



CONSTANCIA DE INSCRIPCION AUTOMATICA

Cusco, treintaiuno de agosto de Dos mil Veintidós

Expediente Nro. 07 -2022-GR CUSCO/GRTPE-SGTDF-UFNCRG-RS

Registro Nro. 07 -2022-GR CUSCO/GRTPE-SGTDF-UFNCRG-RS

Estando a la solicitud presentada mediante escritos con registro de Mesa de Partes N° 2992 y 3041 - 2022, y habiéndose cumplido con los requisitos previstos en los Art. 2° y 17° del D.S. 010-2003-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo concordante con el Art. 21 del D.S. 011-92-TR que aprueba el reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo; se deja constancia que en fecha treintaiuno de agosto de dos mil veintidós, se ha inscrito en el Registro de Organizaciones Sindicales de la Unidad Funcional de Negociaciones Colectivas y Registros Generales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Cusco, el **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE CONSETTUR MACHUPICCHU S.A.C. - SINUTCMS**; y de su representante elegida como secretaria general **YADIRA QUIZINGA MOLINA**, vigente a la fecha. **Tómese conocimiento, regístrese y archívese.**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO Trabajo Cusco
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
Thany R. Escatante Zagarra
SUB GERENTE (E)
SUBGERENCIA DE TRABAJO Y DERECHOS FUNDAMENTALES